

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14943 VIGO

Doña M.^a Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 12/2013, referente al deudor Mosrey, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (art. 184.3 de la LC).

Vigo, 2 de abril de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130018187-1